Pereira, enero de 2026

Doctora
CLAUDIA PATRICIA CARDENAS ORTIZ
Directora
Área Metropolitana del Centro Occidente

Cordial Saludo,

Yo, **EDGAR DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ,** identificado con C.C. **10.115.936** de Pereira , presentó a su consideración la siguiente propuesta:

I. OBJETO DEL CONTRATO A DESARROLLAR:

Prestar los servicios de apoyo a la gestión a través de la verificación y recolección de información de la operación del transporte público y la movilidad en el Área Metropolitana del Centro Occidente y en el proceso de modificación de la tarifa en el servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros.

II. ALCANCE:

1. Diligenciar los formatos físicos y/o digitales establecidas por el AMCO para la toma de información en campo, de conformidad con la planeación establecida por la entidad: horarios, días, modalidad de servicio, sitio, vehículos, entre otros.

2. Apoyar el proceso de cambio de tarifa en los vehículos tipo taxi año 2026, desde la verificación física y documental de conformidad con la planeación y organización que para el efecto se realice por parte del AMCO.

3. Apoyar la organización documental generada en el proceso de transporte y movilidad.

4. Apoyar en la actualización del servicio público de transporte terrestre automotor mixto en el AMCO desde el componente operativo (Rutas, Horarios, Terminales de Despacho).

5. Asistir a las actividades de transporte y movilidad asignadas por el supervisor.

III. PROPUESTA ECONÓMICA:

ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000)

IV. FORMA DE PAGO

Se pagará mediante actas parciales mensuales vencidas o proporcionales por fracción de mes en la que se preste el servicio, previa autorización del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones durante el respectivo periodo, previa presentación por parte del CONTRATISTA del informe de ejecución y la acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, del respectivo periodo, de acuerdo con las normas que regulan la materia.

V. DURACIÓN

Cinco (05) Meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026

Atentamente,



EDGAR DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ
C.C. **10.115.936**